GRUPO FINANCIERO
BAC | CREDOMATIC
COSTA RICA

BAC-GF-237-2016
19 diciembre del 2016

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES
Presente

Estimado señor:

ACLARACION DE COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE
1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda y/o acciones

De conformidad con el **"Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información"**, Banco BAC San José, S.A. comunica que según el hecho relevante publicado el 16 de diciembre de 2016, se aclara:

1. La forma de negociación es por precio.

2. Los parámetros para la asignación de las ofertas serán a precio de corte. En caso de que haya más de una oferta al precio corte, la asignación de los montos debe realizarse asignando el remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (Asignación Uniforme Relativa. En el caso de que los precios de las ofertas recibidas sean inferiores al precio de referencia, Banco BAC San José se reserva el derecho de declarar desierta la subasta.

3. La tasa neta de la emisión será la tasa bruta menos impuesto sobre la renta aplicable.

4. Una vez aclarados los puntos anteriores, las demás condiciones se mantienen.

Atentamente,
FRANCISCO JOSE ECHANDI GURDIAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE ECHANDI GURDIAN (FIRMA)
Fecha: 2016.12.19 12:20:18 -06'00'
(Documento suscrito mediante firma digital)
Francisco Echandi Gurdián
Representante Legal

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco BAC San José S.A. y no de la Superintendencia General de Valores"

C.c.: Archivo / Consecutivo GO-0867-2016
Rgw/*abad*